

15298  
15280



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL  
JFPR.DPR.MOV.SPC. 110486

881629

18676

5436

# OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 8830 de fecha 21 de Diciembre del 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto N° 206 de fecha 22 de Enero del 2018 que reconoce a la beneficiaria en el punto N° 1.
- Renuncia de fecha Octubre del 2018.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5999 del 22 de Agosto del 2018, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

8015

DEC.ALC.SECC.1ra.N° \_\_\_\_\_ /

LAS CONDES,

20 NOV 2018

## DECRETO

1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 22 de Octubre del 2018 al subsidio otorgado por el Programa "Subsidios Municipales 2018" a la beneficiaria, reconocida por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 206 de fecha 22 Enero del 2018 que a continuación se indica:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO(A)	RUT	NOMBRE DE NIÑO / NIÑA	DIRECCIÓN	CAUSAL
1.	CYNTHIA GONZALEZ IBÁÑEZ	[REDACTED]	FLORENCIA ARAVENA GONZALEZ VICENTE ARAVENA ARREDONDO	[REDACTED]	RENUNCIA VOLUNTARIA

2.- En todo lo no modificado, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N°206 de fecha 22 Enero de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



### DISTRIBUCIÓN

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Das. (3)
- Of. De Partes.

cla